Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física

identificada o identificable.

SEMARNA!

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Firma del titular. LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTALY DE SUELOS

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 21/2018/SIPOT de fecha 28 de febrero de 2018.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0147/10/17

FOLIO No.	09/2017-01019	
VALIDO HASTA:	17 DE ABRIL DE 2018	

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

	oonstituoion i ontica at	c 103 Estados Officios Mickidarios	
Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16 fracción XX	VI y 120 párrafo 1° y 2° de la	Ley General de Desarrollo Foresta	
Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de	e Desarrollo Forestal Sustentab	le, 32 fracciones I, XII y XIII de	
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recurs	sos Naturales y el Manual de pro	ocedimientos para la Expedición de	
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certif	icado para los productos forestale	es descritos a continuación	
X Definitiva Temporal De los productos o subproductos forestales X Maderables No Maderables			
Nombre o Razón Social: TRAMITADORA ADUANAL NEME	SIS, S. DE R.L. DE C.V.		
Reg. Fed. de Caus.: TAN120711490		SEMARNATI	
		SECRETARIA DE MEDITO DE MEDITO DE MEDITO AMBIENTE	
		Y RECHESOS NATIVALIS	
		2 0 OCT 2017	
Descripción del producto a importar: MUEBLES DE MADERA	Cantidad: 20,000 (VEINTE MIL)	20 301.2017	
USADOS	Cantidad: 20,000 (VENTE INIL)		
Fracción arancelaria: 9403.30.01, 9403.90.01, 9403.40.01,	Unided de medide: Dieses	DESPACHADO ESPACIO DE CONTACTO CIUDADAN	
	Unidad de medida: Piezas	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL DE SUELO	
9403.50.01, 9403.60.99			
Aduana de entrada: TIJUANA, BC., MEXICALI, BC., ENSENADA,	Destino dentro del país: BAJA C	CALIFORNIA	
BC.			
País de origen: CANADÁ, CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE),	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, INDONESIA (REPÚBLICA			
DE), MÉXICO			
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:		
REQUISITOS FITOSANITARIOS:			
INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA			
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)			
TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS EN PAÍS DE PROCEDENCIA.			
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL			
PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANJA FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ			
TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN			
FORESTAL Y DE SUELLOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN			
PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.			
AUTORIZACIÓN			
FIRMA			
NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA			
PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL			
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación.			
Producto aplicado Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa	
NOMBRÉ Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN:	
19 DE OCTUBRE DE 2017			



